

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BAYUBAS DE ABAJO**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para el arrendamiento del bien patrimonial (salón social planta baja), ubicado en la Plaza España, número 4, para destinarlo a bar social, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Arrendamiento del inmueble salón social planta baja, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Plaza España, nº 4 de este Municipio para destinarlo a bar social.

- b) Duración del contrato: 5 años, prorrogables por anualidades hasta otros cinco años.

3. *Tramitación y procedimiento.*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. *Presupuesto base de licitación.* 1.920 euros/anuales, gastos e impuestos excluidos.

5. *Obtención de documentación e información.*

- a) Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.
- b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.
- c) Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.
- d) Teléfono: 975 36 50 28.
- e) Telefax: 975 36 50 28.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

6. *Requisitos del contratista.* Podrán presentar proposiciones, por sí mismas o por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad para ello y que no se encuentren incluidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

7. *Criterios de valoración de las ofertas.*

- a) Por compromiso de mejoras en el bien que se va a arrendar: hasta 2 puntos.
- b) Por horario de atención al público (por encima de un horario mínimo desde las 11,00 hasta las 22,00 h.): hasta 2 puntos (otorgándose 0,25 puntos por cada hora a mayores de apertura).

BOPSO-130-17112017



c) Por compromiso de empadronamiento o por estar empadronado en el municipio: hasta 2 puntos (otorgándose 1 punto por cada miembro de la unidad familiar).

d) Por experiencia acreditada en el sector de la hostelería: hasta 3 puntos (otorgándose 0,5 puntos por cada año de experiencia).

8. *Presentación de las ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: Diez días contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Documentación a presentar: La determinada en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Bayubas de Abajo.

2ª Domicilio: Plaza Mayor, 1.

3ª Localidad y código postal: Bayubas de Abajo (Soria), 42366.

9. *Apertura de las ofertas.* Tendrá lugar el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las 10,30 horas.

Bayubas de Abajo, 6 de noviembre de 2017.– El Alcalde, Juan José Oliva Cabeza. 2212

BOPSO-130-17112017